



MARIANO ACHA 4418, PISO 3° DEP. 20 (1430) C.A.B.A. – ARGENTINA – TELEFAX 4703-4876

GIMNASIA ARTÍSTICA MASCULINA CICLO NACIONAL DE JUECES 2009 – 2012

CURSO NACIONAL DE JUECES. VIEDMA, Pcia de RIO NEGRO

FECHA: 14, 15 y 16 de Mayo de 2010

LUGAR: Instituto de Educación Física, Bulevar Ayacucho 1093, Ciudad de VIEDMA

Inscripción provisoria: Correo Electrónico: oscar_gonzalez65@hotmail.com y sagreras@gmail.com

Inscripción Definitiva: en la sede del Curso (con inscripción provisoria hecha).

Participantes: Los Cursos son unificados para las dos categorías de Jueces y todos los inscriptos deberán representar a alguna Federación afiliada a la CAG.

Alojamiento: Las Federaciones deberán consultar a las siguientes direcciones sobre alojamiento disponible:

Correo Electronico: oscar_gonzalez65@hotmail.com

Telefono: 0290-15619688

Dictante: Profesor Fabian Stamatti.

ARANCEL UNICO DEL CURSO: \$300

Programa del Curso:

Viernes 14 de Mayo:

14,00 horas Reglas para gimnastas, entrenadores y jueces. El jurado y su organización
Factores de Puntuación. Evaluación de los Jurados D y E. Código degradado
16,00 horas Suelo
18,00 horas Arzones

Sábado 15 de Mayo:

10,00 horas Anillas
12,00 horas Salto
15,00 horas Paralelas
17,00 horas Barra
19,00 horas Revisión general y preguntas

Domingo 16 de Mayo:

08,00 horas Examen práctico
10,00 horas Examen teórico

CATEGORÍAS DE JUECES:

JURADOS "D": Revalida Nacional para los actuales Jueces Nacionales y Jueces nuevos. Esta Categoría de Jueces Nacionales están habilitados para actuar como Jurados "D" y "E" dentro de los paneles de juzgamiento en el ámbito nacional. Para obtener esta categoría los candidatos deberán aprobar los Exámenes completos (Parte práctica de reconocimiento de dificultades y Valor de partida, Parte práctica de Ejecución y Examen Teórico). La obtención de esta Categoría es requisito indispensable para poder concurrir a Cursos Internacionales de Jueces con la correspondiente aprobación de la Confederación Argentina de Gimnasia.

JURADOS "E": Solo para aquellos que no sean Jueces en vigencia o Jurados "B" del Ciclo anterior. Podrán acceder a esta Categoría aquellas personas que acrediten trayectoria en el ámbito de la gimnasia, como entrenadores, ex jueces, gimnastas, que no sean actualmente jueces o los jueces "B" del Ciclo anterior. Esta Categoría de Jueces Nacionales están habilitados para actuar como Jurados "E" dentro de los paneles de juzgamiento y para la calificación de Ejercicios Obligatorios en el ámbito nacional. Para obtener esta categoría los candidatos deberán realizar los Exámenes y requerirán aprobar solo las Partes prácticas de Ejecución y el Examen Teórico.

CONFEDERACION ARGENTINA DE GIMNASIA